



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	8746527
EXP. N°	5875190



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 056 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

04 FEB 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 1521-2024-GRJ/GRI/SGE, del 18 de diciembre del 2024; la Carta N° 017-2024-CPWR, del 17 de diciembre del 2024; la Carta N° 4331-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de diciembre del 2024; el Informe Técnico N° 1490-2024-GRJ/GRI/SGE, del 11 de diciembre del 2024; la Carta N° 012-2024-GRJ/GRI/SGE-kegg, del 06 de diciembre del 2024; la Carta N° 15-2024-WRCP, del 16 de noviembre del 2024; la Carta N° 3985-2024-GRJ/GRI/SGE, del 14 de noviembre del 2024; el Oficio N° 167-2024-ALC/MDP, del 01 de marzo del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961.;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín.;

Que, mediante Convenio N° 124-2024-GRJ/GR, del 02 de setiembre del 2024; CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PAMPA CAMONA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" CON CUI:2166745;



Que, mediante Contrato de Consultoría de obra N° 001-2021-MDP, del 10 de diciembre del 2021, Con fecha 19 de noviembre del 2021, el Comité de Selección, adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2021 CS/MDP SEGUNDA CONVOCATORIA para la contratación del servicio de consultoria de obra para la reformulación del expediente técnico denominado "Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Pampa Camona, distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo Junin" con código único de inversiones N° 2166745, a CSC CONSULTING EI R.L., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato;

Que, mediante Contrato Menores o Iguales a 8 Uits N° 993-2024-GRJ/ORAF/OASA, 08 de noviembre del 2024, Mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 008901 - 2024, de la SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, solicita LA CONTRATACIÓN DE UN EVALUADOR IV PARA DISTINTOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS. Por su parte "EL CONTRATISTA", ha declarado su voluntad y acuerdo en el sentido de aceptar el objeto y plazo del contrato por el cual prestara sus servicios a "EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN".

Que, mediante Contrato Menores o Iguales a 8 Uits N° 996-2024-GRJ/ORAF/OASA, 08 de noviembre del 2024, Mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 008826-2024, de la SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, solicita LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN COORDINADOR DE PROYECTOS DISTRITALES CORRESPONDIENTE CONTRATISTA". Por su A LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS. Por su parte "EL parte "EL CONTRATISTA", ha declarado su voluntad y acuerdo en el sentido de aceptar el y plazo del contrato por el cual prestara sus servicios a "EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN";

Que, mediante el Oficio N° 167-2024-ALC/MDP, del 01 de marzo del 2024, suscrito por el Sr. Eliseo Pariona Galindo, en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, solicitando evaluación del expediente técnico del proyecto denominado: Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado construcción de Planta de tratamientos de aguas residuales en la Localidad de Pampa Camona Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo – Junín CUI N° 2166745;

Que, mediante la Carta N° 3985-2024-GRJ/GRI/SGE, del 14 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite el expediente técnico para revisión y emisión de estado situacional del expediente del proyecto denominado: "Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado construcción de Planta de tratamientos de aguas residuales en la Localidad de Pampa Camona Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo – Junín" CUI N° 2166745,

Que, mediante la Carta N° 15-2024-WRCP, del 16 de noviembre del 2024, remite el Informe Técnico N° 13-2024-CPWR, del 18 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Calderón Pive Wilfredo Rubén, quien APRUEBA el expediente técnico denominado. "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y





CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PAMPA CAMONA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO JUNÍN CUI N° 2166745, se desarrolló según los requisitos mínimos establecidos en la DIRECTIVA N 004-2018-GRJ-GRI y la norma del reglamento nacional de edificaciones – RNE. Por tanto, se concluye que el Expediente Técnico denominado 'INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PAMPA CAMONA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO JUNÍN CUI N° 2166745, se APRUEBA en su evaluación;

Que, mediante la Carta N° 012-2024-GRJ/GRI/SGE-kegg, del 06 de diciembre del 2024, remite el Informe Técnico N° 0016-2024-GRJ/GRI/SGE-kegg, del 06 de diciembre del 2024, suscrito por la Ing. Guerra Quispe, Karine Elizabeth, quien otorga procedencia a la aprobación del expediente técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PAMPA CAMONA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO JUNÍN", con C.U.I. N°2166745, cuenta con un plazo de ejecución de 210 días calendarios, con un presupuesto vigente al mes de octubre del 2024, por la modalidad de Administración Indirecta (Contrata);

Que, mediante el Informe Técnico N° 1490-2024-GRJ/GRI/SGE, del 11 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, emite la OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD de la evaluación del Expediente Técnico denominado "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PAMPA CAMONA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN CUI N° 2166745, con modalidad de ejecución ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA);

Que, mediante la Carta N° 4331-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remito observaciones realizadas durante la revisión de expediente técnico del proyecto denominado: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PAMPA CAMONA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN CUI N° 2166745;

Que, mediante la Carta N° 017-2024-CPWR, del 17 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Calderón Pive Wilfredo Rubén, remito observaciones realizadas durante la revisión de expediente técnico del proyecto denominado: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PAMPA CAMONA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN CUI N° 2166745;

Que, mediante Informe Técnico N° 1521-2024-GRJ/GRI/SGE, del 18 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD del Expediente Técnico del Proyecto: DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC PROVINCIA CHUPACA, REGIÓN JUNÍN", CUI N° 2493150., conforme al siguiente detalle:





“(...)

4. ANALISIS DEL EXPEDIENTE TECNICO:

El expediente técnico fue Elaborado por la Consultora CSC CONSULTING E.I.R.L. con su Representante Legal Carlos W. Saenz Carbajal, y Evaluado por el Ing. Wilfredo Rubén Calderón Pive, proyecto denominado: “INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PAMPA CAMONA DEL DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNÍN”, con CUI N° 2166745, tiene los siguientes componentes:

Tabla 1. Resumen de Presupuesto del Expediente Técnico.

Costo Directo		3,308,144.63
GASTOS GENERALES	17.0103757%	562,727.83
UTILIDADES	7.00%	231,570.13
SUB TOTAL		4,102,442.59
I.G.V. 18%		738,439.66
VALOR REFERENCIAL		4,840,882.25
GASTOS DE SUPERVISION	8.7916207%	425,592.00
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		94,500.00
GESTION DE PROYECTO	2.0678078%	100,100.14
COSTO TOTAL DE INVERSION		5,461,074.39
CONTROL CONCURRENTE	0.500%	27,305.37
COSTO FINAL DE INVERSION		5,488,379.76

SON: S/ 5,488,379.76 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 76/100 SOLES).

5. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO.

Tabla 2. Contenido del Expediente Técnico.

ITEM	CONTENIDO	DESCRIPCION	Presenta	
			SI	NO
1.00	MEMORIA DESCRIPTIVA		✓	
		Memoria Descriptiva		
2.00	ESTUDIO TOPOGRAFICO		✓	
		Estudio Topográfico		
3.00	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS		✓	
		Estudio de Mecánica de Suelos		
4.00	ESTUDIO DE FUENTES DE AGUA		✓	
		Estudio de Fuentes de Agua		
5.00	ESTUDIO DE IDENTIFICACION DE RIESGOS		✓	
		Estudio de Identificación de Riesgos		
6.00	DOCUMENTOS DE DISPONIBILIDAD DE PREDIO		✓	
		Documentos de Libre Disponibilidad de Terreno - Captación	✓	
		Documentos de Libre Disponibilidad de Terreno - Reservorio	✓	
		Documentos de Libre Disponibilidad de Terreno - PTAR	✓	
7.00	MEMORIA DE CALCULO		✓	
		Memoria de Calculo Hidráulico	✓	
		Memoria de Calculo Estructural	✓	
		Memoria de Calculo Mecanico Eléctrico	✓	
		Informe Técnico de Estado Situacional de la Infraestructura	✓	





		Informe Técnico del Sistema de tratamiento	✓	
		Estudio de tratabilidad	✓	
		Estudio de Caracterización de Aguas Residuales	✓	
		Estudio Hidrológico del Cuerpo Receptor	✓	
		Estudio de Percolección	✓	
		Diseño de Mezclas	✓	
8.00	METRADOS			
		Metrados del Sistema de Agua Potable	✓	
		Metrados de Eliminación de Excretas	✓	
		Metrados del Sistema de Alcantarillado	✓	
		Metrados de Sistemas de Tratamientos	✓	
9.00	PRESUPUESTO DE OBRA			
		Resumen de Presupuesto	✓	
		Presupuesto General	✓	
		Análisis de Costo Unitario	✓	
		Listado de Insumos	✓	
		Formula Polinómica	✓	
		Desagregados de Costos unitarios	✓	
		Cotizaciones	✓	
10.00	PROGRAMACION DE OBRA			
		Cronograma de Ejecución (GANTT)	✓	
		Cronograma de Valorizado	✓	
		Cronograma de Adquisición de Materiales	✓	
11.00	ESPECIFICACIONES TECNICAS			
		Especificaciones Técnicas	✓	
12.00	PLANOS			
		Planos Generales	✓	
		Planos del Sistema de Agua Potable	✓	
		Planos de Alcantarilla Sanitaria	✓	
		Planos de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	✓	
		Planos del Sistema de Disposición de Excretas	✓	
		Planos de Inf. Existente	✓	
		Otros Planos	✓	
13.00	ACREDITACION DE DISPONIBILIDAD HIDRICA			
		Resolución de Acreditación de Disponibilidad Hídrica	✓	
14.00	INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL			
		Instrumento de Gestión Ambiental	✓	
15.00	CERTIFICACION DE INEXISTENCIA (CIRA)			
		Certificación de Inexistencia de Restos Arqueológicos	✓	
16.00	PADRON DE BENEFICIARIOS			
		Padrón de Beneficiarios	✓	
17.00	ANEXOS			





	Anexos	✓	
--	--------	---	--

6. EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:

Mediante el INFORME TECNICO N°13-2024-CPWR, con fecha 18 de noviembre del 2024, el Ing. Wilfredo Rubén Calderón Pive – Evaluador, aprueba la evaluación de Expediente Técnico denominado: “INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PAMPA CAMONA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN” C.U.I. N°2166745, donde sustenta lo siguiente: (...)

EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE ACUERDO AL CONTENIDO MINIMO:

CONTENIDOS MINIMOS	CUMPLE		ESTADO
	SI	NO	
1. INDICE GENERAL	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
2. RESUMEN EJECUTIVO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
3. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
4. MEMORIA DE CALCULO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
✓ MEMORIA DE CALCULO HIDRAULICO			
✓ MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL			
✓ MEMORIA DE CALCULO MECANICO ELECTRICO			
✓ INFORME TECNICO DE ESTADO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA			
✓ INFORME TECNICO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO			
✓ ESTUDIO DE TRATABILIDAD			
✓ ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES			
✓ ESTUDIO HIDROLOGICO DEL CUERPO RECEPTOR			
5. PLANILLA DE METRADOS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
✓ METRADOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE			
✓ METRADO DE ELIMINACION DE ESCRETAS			
✓ METRADO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO			
✓ METRADO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO			
6. PRESUPUESTO DE OBRA	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
✓ RESUMEN DE PRESUPUESTO			
✓ PRESUPUESTO DEL SAP (ACU)			
✓ PRESUPUESTO DEL SDSE (ACU)			
✓ PRESUPUESTO DEL AS (ACU)			
✓ PRESUPUESTO DEL PTAR (ACU)			
✓ PRESUPUESTO DEL C. SOCIAL (ACU)			
✓ PRESUPUESTO P. VINCULADAS (ACU)			
✓ DESAGREGADOS DE COSTOS INDIRECTOS			





✓ FORMULA POLINOMICA			
7. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES Y SUPERVISION	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
✓ DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES			
✓ DESAGREGADO DE SUPERVISION			
✓ DESAGREGADO DE GASTOS DE GESTION DEL PROYECTO			
8. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
9. RELACION DE INSUMOS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
METRADOS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
✓ METRADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE			
✓ METRADO DE ELIMINACION DE EXCRETAS			
✓ METRADO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO			
✓ METRADO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO			
10. PROGRAMACION DE OBRA	✓		APROBADO
✓ PRESENTA			
✓ DIAGRAMA DE GANTT			
✓ CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO			
✓ CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES			
✓ DIAGRAMA DE RED			
11. COTIZACION DE MATERIALES	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
12. CALCULO DE FLETE			APROBADO
✓ PRESENTA.			
✓ CALCULO DE FLETE TERRESTRE			
✓ CALCULO DE FLETE RURAL			
✓ MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS			
13. DOCUMENTOS DE DISPONIBILIDAD DE PREDIO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
✓ DOCUMENTO DE LIBRE DISPONIBILIDAD-CAPTACION			
✓ DOCUMENTO DE LIBRE DISPONIBILIDAD-RESERVORIO			
✓ DOCUMENTO DE LIBRE DISPONIBILIDAD-PTAR			
14. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
✓ ESP. TECNICAS DE AGUA POTABLE			
✓ ESP. TECNICAS DISPOSICION DE ESCRETAS			
✓ ESP. TECNICAS DE ALCANTARILLADO			
✓ ESP. TECNICAS DE PTAR			





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

15. ESTUDIO TOPOGRAFICO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
16. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
17. ESTUDIO FUENTES DE AGUA	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
18. ESTUDIO DE IDENTIFICACION DE RIESGOS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
19. ESTUDIO HIDROLOGICO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
✓ INFORME DE ANALISIS DE CALIDAD DE FUENTE DE AGUA			
✓ ESTUDIO DE MEDIDAS DE REDUCCION DE RIESGO DE DESATRE			
✓ ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
✓ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
✓ INFORME DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA ACTUAL			
20. PLANOS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA			
✓ PLANOS GENERALES			
✓ PLANO SOLO PUNTOS			
✓ PLANO DE SOLO CURVAS DE NIVEL			
✓ PLANO DE SOLO LOTES			
✓ PLANO DE SISTEMA EXISTENTE			
✓ PLANO PROYECTADO DEL SAP			
✓ PLANO PROYECTADO DEL SAS			
✓ PLANO PROYECTADO DEL PTAR			
✓ PLANO DE UBICACIÓN DEL PROYECTO			
✓ PLANO DE INFLUENCIA DELIMITADO			
✓ PLANO TOPOGRAFICO Y BMs			
✓ PLANO DE CANTERA			
✓ PLANO DE BOTADERO PARA MATERIAL EXCEDENTE			
✓ PLANO DE SEÑALIZACION Y DESVIO VEHICULAR			
✓ PLANO GENERAL DEL SISTEMA PROYECTADO			
✓ PLANO DE CAPTACION			
✓ PLANO DE LINEA DE CONDUCCION			
✓ PLANO DE ALMACENAMIENTO			
✓ PLANO DE REDES PROYECTADAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO			
✓ PLANO DE MODELAMIENTO HIDRAULICO			
✓ PLANO DE DETALLES DE ACCESORIOS			
✓ PLANO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS			





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



<ul style="list-style-type: none"> ✓ PLANO DE COMPONENTES ✓ PLANO DE PASES AEREOS ✓ PLANO PROYECTADO ✓ PLANO RED COLECTORAS ✓ PLANO RED ALCANTARILLADO ✓ PLANO DE CD ALCANTARILLADO ✓ PLANO DE DETALLES DE BUZONES Y ZANJAS ✓ PLANO DE UBICACIÓN Y ACCESO PTAR ✓ PLANO DE ARQUITECTURA PTAR ✓ PLANO DE ESTRUCTURAS PTAR ✓ PLANO DEL SISTEMA DE DISPOSICION DE EXCRETAS ✓ PLANO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE ✓ PLANO DETALLES ✓ PLANO CERCO PERIMETRICO ✓ PLANO PORTICO DE ACCESO ✓ PLANO DE LECHO DE SECADO ✓ PLANO CAMARA DE CONTACTO ✓ PLANO FILTRO BILOGICO ✓ PLANO TANQUE ELEVADO ✓ PLANO AREA ADMINISTRATIVA Y ALMACEN ✓ PLANO DE SISTEMA DE DESINFECCION ✓ PLANO DETALLES DE INSTALACIONES HIDRAULICAS ✓ PLANO DETALLES DE ARQUITECTURA ✓ PLANO DETALLES DE ESTRUCTURAS 			
21. ANEXOS	✓		APROBADO
<p>PRESENTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (CIRA) MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PANEL FOTOGRAFICO PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO ACTA DE VALIDACION DE PADRON DE VENEFIARIOS INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS ACTA DE SOCIALIZACION ACTA DE ACEPTACION DE TECNOLOGIA A BENEFICIARIOS INFORME DE NO DUPLICIDAD CERTIFICADO DE SERNAMP N° 067 INFORME QUE EVIDENCIA SUPERVICION DE SERNAMP PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL GESTION DE RIESGO EN LA PLANIFICACION DE EJECUCION DE OBRA ESTUDIO DE TRANSITO Y PLAN DE DESVIO EXPEDIENTE DE MEDIA TENSION APROBADO POR EL CONCECIONARIO CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA INFORME TECNICO DE CAPACIDAD TECNICA OPERATIVA EN CASO DE ADMINISTRACION DIRECTA OPINION TECNICA FAVORABLE DE PARTE DEL EPS CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AP Y AS OTORGADO POR EPS CATASTRO TECNICO DE LA EPS DE LA ZONA A INTERVENIR 			



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



CERTIFICADO DE HABILIDAD DE INGENIEROS PROYECTISTAS ESPECIALISTAS DE LA UEI

PLAN DE CAPACITACION DE EDUCACION SANITARIA

PLAN DE CAPACITACION DE GESTION DE SERVICIOS

PLAN DE SUPERVICION DE COMPONENTE SOCIAL

DOCUMENTO TECNICO DE AREA MUNICIPAL

CUENTA CON ESTUDIO TARIFARIO REGISTRADO EN SUNASS

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ANTISOBORNO

7. CONCLUSIÓN:

- La revisión del expediente técnico se realiza a fin de verificar el contenido mínimo del expediente el cual debe estar de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI, para la formulación y revisión de EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A EJECUTARSE POR EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, de acuerdo a la evaluación y aprobación del expediente técnico emitido por el evaluador del Expediente técnico Ing. Wifredo Rubén Calderón Pive, siendo responsable de la información planteada en el estudio, el cual cumple con revisar de acuerdo a CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITs N° 996-2024-GRJ/ORAF/OASA – CONTRATACION DE UN EVALUADOR IV PARA DISTINTOS PROYECTOS CORRESPONDIENTE A LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS.

La sub gerencia de estudios a cargo del Ing. Frank Gonzales Quispe, emite la OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD de la evaluación del Expediente Técnico denominado "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PAMPA CAMONA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" CUI N° 2166745, con modalidad de ejecución ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA), con plazo de ejecución de 07 meses (210 días calendarios) con presupuesto que asciende a S/. 5,488,379.76 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 76/100 SOLES), el cual está vigente a octubre del 2024.

- Es responsabilidad de la Unidad Ejecutora la Verificación del análisis de consistencia respecto al Estudio de Pre – Inversión, para ello, se adjuntan los cuadros comparativos respectivos para su registro.

8. RECOMENDACIONES

- Se remite el presente informe a la Gerencia regional de infraestructura a fin de dar continuidad a los trámites correspondientes de acuerdo al informe de evaluación del proyecto Ing. Wifredo Rubén Calderón Pive referido al proyecto denominado: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PAMPA CAMONA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" C.U.I. N°2166745.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó el Expediente Técnico del Proyecto denominado "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PAMPA CAMONA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" CUI N° 2166745.;

Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la aprobación correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del proyecto denominado "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PAMPA CAMONA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" CUI N° 2166745, Directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, presentado por el Consultor el CSC CONSULTING E.I.R.L., representado por el Carlos Wilder Saenz Carbajal, aprobado por el Evaluador el Ing. Calderón Pive Wilfredo Rubén, registrado con CIP N° 322277, también cuenta con el informe de la Ing. Karine Eizabeth Guerra Quispe, Coordinadora de Proyectos Distritales con CIP N° 180545;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto denominado: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PAMPA CAMONA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" CUI N° 2166745, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios, con el presupuesto vigente al mes de Octubre del 2024, por la modalidad de ejecución de Administración indirecta - Contrata y con el presupuesto siguiente:

VALOR REFERENCIAL	S/ 4,840,882.25
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 425,592.00
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 94,500.00
GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 100,100.14
COSTO TOTAL DEL INVERSIÓN	S/ 5,461,074.39
CONTROL CONCURRENTE	S/ 27,305.37
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/ 5,488,379.76

Son: Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Nueve con 76/100 soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del expediente técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, el Consultor el CSC CONSULTING E.I.R.L., representado por el Carlos Wilder Saenz Carbajal; el Evaluador el Ing. Calderón Pive Wilfredo Rubén, registrado con CIP N° 322277; Ing. Karine Elizabeth Guerra Quispe, Coordinadora de Proyectos Distritales con CIP N° 180545 y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad del Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fide de su original.

HYO. 17 FEB 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL